



|   |                               |
|---|-------------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> : 0211-01/PPL/006   |                               |
| <b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> 8 noviembre 2023  | <b>BOUC:</b> 8 noviembre 2023 |
| <b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL   |                               |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Estomatología  |                               |
| <b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b><br>Prevención y salud pública; Odontología preventiva y comunitaria |                               |
| <b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Odontología preventiva   |                               |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> Departamento de Especialidades Clínicas Odontológicas  |                               |
| <b>FACULTAD:</b> ODONTOLOGÍA  |                               |

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **IV.3** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, a las 10:10 horas del día 12 de enero de 2024, y en los locales de la Facultad de Odontología de la UCM, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

#### Asisten a la reunión:

##### PRESIDENTE/A:

- M<sup>a</sup> Rosario Garcillán Izquierdo

##### SECRETARIO/A:

- Inmaculada Casado Gómez
- M<sup>a</sup> Esther Nevado Rodríguez
- Antonio F. López Sánchez
- Rosa Mourelle Martínez

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por la Presidenta, siendo las 10:30 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

|   |  |
|---|--|
| <b>EL/LA PRESIDENTE/A</b><br><br>Firmado por GARCILLAN<br>IZQUIERDO MARIA DEL ROSARIO<br><br>Firmado: | <b>EL/LA SECRETARIO/A</b><br><br>Firmado por CASADO GOMEZ<br>INMACULADA - DNI ***4040** e1<br><br>Firmado: |
|---|--|